

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

### *“Una manera de hacer Europa”*

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, como Organismo Intermedio Ligerero y como beneficiario de ayuda FEDER para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Alcázar de San Juan: Un modelo de ciudad para el siglo XXI, adopta la siguiente declaración institucional en materia antifraude:

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan manifiesta su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todas y todos los miembros de la Corporación asumen y comparten este compromiso.

Por otro lado, las empleadas y empleados públicos que integran el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan tienen, entre otros deberes, *“velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”* (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, cuenta a estos efectos con un equipo de evaluación de riesgos, para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados. También cuenta con la colaboración de las diferentes áreas del Ayuntamiento para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

### *“Una manera de hacer Europa”*

responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

Además, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan cuenta con un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto.

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha puesto en marcha medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación o bien directamente al Organismo Intermedio. Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

*En Alcázar de San Juan, a 15 de enero de 2019.*



Rosa Melchor Quiralte

Alcaldesa de Alcázar de San Juan

